



BANDO

ABONOS DE LA PISCINA MUNICIPAL 2016

BANDO DE LA ALCALDIA: EL ALCALDE DE ESTA VILLA HACE SABER:

Que con motivo de la apertura de la piscina desde el próximo 10 de Junio hasta el día 30 de Junio ambos incluidos, se pueden obtener los abonos individuales y familiares para la piscina. Este año se renovarán en el Ayuntamiento en horario de oficina.

Estos abonos serán:

A) Para toda la temporada:

-Abono familiar (matrimonio e hijos nacidos entre el año 2000 y 2009 ambos incluidos): 74€.

-Abono individual para personas nacidas a partir del año 2000 incluido: 45€.

-Abono individual para menores de 16 años: 22€.

B) Abonos mensuales:

-Abonos familiar (matrimonio e hijos nacidos entre el año 2000 y 2009 ambos incluidos): 33€.

-Abono individual para personas mayores de 16 años: 20€.

-Abono individual para personas nacidas a partir del año 2000 incluido: 20€.

-Abonos individual para menores de 16 años: 10€.

Los interesados deben pagar la cuota en cualquier entidad bancaria y presentarán en el Ayuntamiento el justificante de pago con una foto de carnet de cada persona. Si es un abono familiar deben presentar también el libro de familia y lo mismo para abonos individuales para menores.

El carnet que se le entregue deberá presentarlo en la taquilla de la piscina todos los días que se asista. No podrán entrar en el abono familiar otros familiares que convivan en la casa si no son la esposa y los hijos de titular.

Se ruega respeten los plazos señalados de pago de cuotas.

La Villa de Don Fadrique a 9 de Junio 2015.

Fdo: Jaime Santos Simón

